



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

15 MAY 2018

RES.H.Nº 0553/18

Expte.No. 4954/16

VISTO:

La Resolución H.No. 1927/16 mediante la cual se otorga al alumno Ivan Gabriel CHOQUE, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno solicitó una prórroga para la presentación de su informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-;

Que los motivos que aducen resultan atendibles;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.071/18 aconseja otorgar una prórroga de cuarenta y cinco (45) días;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/03/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a el alumno Ivan Gabriel CHOQUE, de la carrera de Licenciatura en Filosofía una prórroga de cuarenta y cinco (45) días a partir de la notificación de la presente, para la presentación de su informe final de Beca de Investigación.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía y Dirección Administrativa Contable.

Mda


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa